



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA
EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD
MUNICIPAL MARCABELI

HERRERA CALDERON JENNIFER ANDREA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
PARA EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS
DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI

HERRERA CALDERON JENNIFER ANDREA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL
PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL
MARCABELI

HERRERA CALDERON JENNIFER ANDREA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA

MACHALA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA
02 de diciembre de 2020

EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI

por Jennifer Herrera

Fecha de entrega: 17-nov-2020 04:00p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1449309589

Nombre del archivo: JENNIFER_HERRERA_PROYECTO_TITULACI_N.pdf (130.91K)

Total de palabras: 3147

Total de caracteres: 16735

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, HERRERA CALDERON JENNIFER ANDREA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 02 de diciembre de 2020



HERRERA CALDERON JENNIFER ANDREA
0705736304

EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %	7 %	0 %	0 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	pepsic.bvsalud.org Fuente de Internet	2 %
2	biblioteca.usac.edu.gt Fuente de Internet	1 %
3	www.ifsw.org Fuente de Internet	1 %
4	archive.org Fuente de Internet	1 %
5	happylibnet.com Fuente de Internet	<1 %
6	www.secretariasenado.gov.co Fuente de Internet	<1 %
7	www.nhri.net Fuente de Internet	<1 %
8	congresochiapas.gob.mx Fuente de Internet	<1 %

9	www.defensordelpueblo.es Fuente de Internet	<1 %
10	portal.europeana.eu Fuente de Internet	<1 %
11	ikee.lib.auth.gr Fuente de Internet	<1 %
12	observatoriop10.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
13	gestiopolis.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

AGRADECIMIENTO

A Dios, las gracias infinitas por brindarme la vida, las fuerzas y el ánimo de seguir luchando, por ser mi fortaleza en los momentos difíciles y darme el valor necesario cuando sentía que ya no podía. A mis padres por su apoyo incondicional en todo momento, por su paciencia, dedicación y cuidado hacia mí porque su ayuda fue la más importante para alcanzar esta meta, agradezco inmensamente a mis hermanas por el apoyo emocional, la motivación y su ayuda en mis actividades académicas. Extiendo también mi agradecimiento de forma especial a mis sobrinos, mi pareja, cuñados, primos y primas por su compañía en esta trayectoria.

Agradezco a la Universidad Técnica de Machala, magna institución donde logre formarme como profesional, y estaré inmensamente agradecida con mis tutores, licenciada Karem Zambrano por su apoyo como tutora principal, doctora Tanya Paredes, doctora María Elena Fajardo y licenciada Rosa Gómez, también agradezco a todos mis docentes porque fueron parte importante de este logro, por su dedicación y su amistad.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mis padres Bertha Calderón y Lorgio Herrera, porque fueron y serán ellos fuente de inspiración para lograr mis metas, y el motor de impulso para luchar día a día por este sueño anhelado, dedico también a mis hermanas por apoyarme y motivarme a seguir en este arduo trayecto.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que constituye el estudio de caso y el papel que cumple EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI, establece un aporte importante al papel que debe jugar un profesional del trabajo social, en el acompañamiento a los grupos sociales vulnerables como son las personas adultas mayores que optan por su jubilación, de ahí la necesidad de realizar el presente trabajo.

El objetivo general planteado; Analizar el papel de los trabajadores sociales en la protección de derechos en los trabajadores que optan por el plan de jubilación en el GAD Municipal del cantón Marcabelí, en el cual se considera necesario establecer los preceptos, y derechos legales, constitucionales y municipales que permiten a los trabajadores obtener el plan de jubilación en el GAD Municipal de Marcabelí, y establecer a corto y largo plazo las actividades profesionales y prácticas del presente caso práctico.

El marco teórico está enmarcado en lineamientos teóricos y científicos que cumplen los profesionales del trabajo social, la realidad de la situación social, económica y cultural, así como la legislación vigente. La metodología corresponde a un estudio de caso, el mismo que tiene como finalidad describir el acompañamiento del trabajador social, para que se actúe en el legítimo derecho de apego a la Ley y a los derechos humanos. Finalmente se presenta como conclusiones el desarrollo exitoso de la propuesta, con relación al procedimiento de la jubilación de los funcionarios del GAD.

Palabras clave: Trabajo social, derechos, jubilación, base legal.

ABSTRACT

The present research work that constitutes the case study and the role played by THE SOCIAL WORKER IN THE PROTECTION OF RIGHTS FOR THE RETIREMENT PROCESS OF THE MARCABELI MUNICIPAL GAD OFFICIALS, establishes an important contribution to the role that a labor professional should play social, in the accompaniment of vulnerable social groups such as the elderly who choose to retire, hence the need to carry out this work

The general objective set; Analyze the role of social workers in the protection of rights in workers who opt for the retirement plan in the Municipal GAD of the canton Marcabellí, in which it is considered necessary to establish the precepts, and legal, constitutional and municipal rights that allow The workers obtain the retirement plan in the Municipal GAD of Marcabellí, and establish in the short and long term the professional and practical activities of this practical case.

The theoretical framework is framed in theoretical and scientific guidelines that social work professionals meet, the reality of the social, economic and cultural situation, as well as current legislation. The methodology corresponds to a case study, the same one whose purpose is to describe the accompaniment of the social worker, so that the legitimate right to adhere to the Law and human rights is acted upon. Finally, the successful development of the proposal is presented as conclusions, in relation to the procedure for the retirement of GAD officials.

key words: Social work, rights, retirement, legal basis.

Índice general

Índice	Página
Portada.....	1
Agradecimiento.....	6
Dedicatoria.....	7
Resumen.....	8
Abstract (palabras clave)	9
Índice.....	10
1. Introducción.....	12
2. Marco contextual.....	13
2.1 Problema.....	13
3. MARCO TEÓRICO	14
3.1 El trabajo social como forma de poder.....	14
3.2 La seguridad social.....	14
3.3 La seguridad social como derecho.....	14
3.4 La jubilación.....	14
3.5 La jubilación como derecho.....	15
3.6 Transformaciones en la vida de los jubilados.....	15
3.7 Rol del trabajador social en el proceso de jubilación.....	16
3.8 Ventajas y desventajas de la jubilación.....	16
3.9 Jubilación de acuerdo a la edad y tiempo de trabajo según lo que establece la Ley de Seguridad Social.....	17
4. Propuesta.....	17

5. Conclusiones.....	21
6. Bibliografía.....	22
7. Anexos.....	23

1. Introducción

Las personas adultas mayores en la actualidad, son consideradas como la pirámide de población económicamente activa, sin ninguna duda, estas personas son las que más claramente han sufrido las transformaciones de la sociedad y los cambios acaecidos en la familia y las condiciones familiares. Los problemas sociales, familiares y personales que plantean los jubilados son en este momento, una cuestión importante que afecta a todos.

Por eso reflexionar sobre ello y, en este caso, sobre un tema estrechamente relacionado con la jubilación que a partir de un estudio de caso se establece el papel que cumple EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL MARCABELÍ.

El objetivo general está enmarcado en; Analizar el papel de los trabajadores sociales en la vulneración de derechos en los trabajadores que optan por el plan de jubilación en el GAD Municipal del cantón Marcabelí; el mismo que tiene como finalidad establecer los preceptos y derechos legales, constitucionales y municipales que permiten a los trabajadores obtener el plan de jubilación en el GAD municipal de Marcabelí.

Dentro de este ámbito se considera fundamental el papel de la trabajadora social en el acompañamiento de los trabajadores que se acogen al plan de jubilación con la finalidad que no se vulneren los derechos. Los aspectos teóricos metodológicos devienen de concepciones y trabajos investigativos que han merecido reconocimiento académico y científico.

El aumento de la población mayor, implica nuevos desafíos para las políticas sociales y económicas, así como para la academia y nuevos profesionales de trabajo social ya que se enfrentan nuevos retos en todos los ámbitos; entre otros, la salud, el retiro laboral por la edad, cambio de roles y de relaciones sociales. Igualmente, la población jubilada y pensionada demandará condiciones mejores de vida.

2. MARCO CONTEXTUAL

El presente trabajo de investigación se inscribe en la necesidad de conocer la contribución de carácter académico y administrativo que genera la Universidad Técnica de Machala, y particularmente la carrera de trabajo social en conjunto con el ámbito de la seguridad social, para actuar en las distintas prácticas profesionales a través de los sectores de empresas públicas, privadas y en los diversos entes de la sociedad en general.

De ahí, que conocer la realidad del GAD municipal del cantón Marcabellí, particularmente del sector de trabajadores y en uno de los temas fundamentales que preocupan al personal, se determinan las acciones que desde la práctica profesional de trabajadora social se realizan y se definen dentro de la obligatoriedad de carácter social y legal, que sus trabajadores al cumplir con los parámetros necesarios para obtener la jubilación, logren acceder a la misma con la hoja de ruta que proteja la integridad de los trabajadores.

El papel del trabajador social también considera la condición social, psicológica y general de los jubilados, ya que su paso de un estado activo institucional a un pasivo familiar, implica muchos hechos que deben tener acompañamiento con el fin de mantener la dignidad de vida de este sector, el cual se torna vulnerable por las condiciones actuales de la sociedad.

2.1 PROBLEMA

El contexto de este estudio está basado dentro de la población económicamente activa del cantón, la misma que participa en la producción económica. La administración pública corresponde al 5.1% de la población de la cual 105 personas son consideradas trabajadores del GAD municipal de Marcabellí, quienes se rigen por sus contratos individuales de la estructura administrativa y legal de la legislación municipal.

Actualmente existen 3 trabajadores que cumplen con los requisitos para su jubilación, y como parte del acompañamiento del profesional de trabajo social, se realiza el estudio de caso que corresponde a los trabajadores que ha realizado las gestiones para su desvinculación. Existe un plan de desvinculación que desde la dirección de talento humano ha tenido lugar, el mismo que ha sido puesto a disposición de la dirección financiera, con el fin de que se emita la disposición presupuestaria.

Es por ello que se genera la prevalencia de los profesionales de trabajo social, porque existe el compromiso institucional en el ámbito de la seguridad social, en el cual ante la intervención impulsa a ajustarse responsablemente a los objetivos, estructura y políticas de la organización para la cual prestan su servicio. (Carreón, 2015).

3. MARCO TEÓRICO

3.1 El trabajo social como forma de poder

El trabajo social promueve el cambio y el desarrollo social, ésta disciplina se basa en fomentar el bienestar del individuo, grupo o comunidad a través de la intervención que se realiza sobre ciertos factores relacionados entre la persona y el entorno, además “se encargan de ordenar, controlar, gestionar y, de alguna manera, dirigir la vida de los sujetos sociales con quienes establece una relación de carácter profesional” (Falla, 2016, pág. 359) a partir de aquí, se procura orientar a los trabajadores para su proceso de jubilación.

3.2 La seguridad social

Considerada como un sistema de protección que se basa en las medidas públicas, entendidas como actividades generadas por el Estado para actuar favorablemente en varios ámbitos y crear beneficios, con la finalidad de mejorar la calidad de vida a través del derecho a un ingreso por medio de las prestaciones del seguro social, contribuido por medio de la jubilación y así combatir problemas como la pobreza, la desigualdad y prever una protección para la persona. (García & Pérez, 2019, pág. 122).

3.3 La seguridad social como derecho

El derecho a la seguridad social se rige por principios de universalidad, por tal motivo este beneficio debe ser reconocido independientemente de lugar y cumplirse y respetarse por cada Estado, de aquí la importancia de dar a conocer que este derecho deviene desde las principales legislaciones como la Declaración de los Derechos Humanos la cual obliga el derecho a la seguridad social.

Desde el momento en que la seguridad social es concebida dentro de la Constitución del Ecuador como un derecho, esta debe cumplirse a cabalidad para quien le corresponda y que a su vez sea considerada como un regulador, donde se garantice el bienestar social logrando así sociedades más justas que constituyan prosperidad para todos por igual. (Camacho, Sánchez, & Morales, 2016, pág. 3).

3.4 La jubilación

Es importante conocer que la jubilación es un acto donde la persona ha culminado con su ciclo laboral establecido para ello, y que por alguna razón deja de trabajar y se acoge a la jubilación, sin embargo, otros autores la consideran como “un cambio no solo en el estilo de vida, sino que también conlleva efectos biopsicosociales que pueden contribuir a la

sensación de inutilidad, por la cual el individuo deja de ser económicamente activo para beneficiarse de la seguridad social” (Meira, Fernandez, & Cavalcante, 2017, pág. 190).

3.5 La jubilación como derecho

La jubilación es un derecho adquirido por los trabajadores, este beneficio es considerado como una compensación por todo el esfuerzo entregado tanto intelectual como físico, es por ello la importancia de recalcar el aporte que existe dentro del marco legal al ámbito de la seguridad social, a su vez garantiza el desarrollo propio y familiar con vínculos de carácter social con un valor subjetivo ante la sociedad.

La Constitución del Ecuador en su artículo 33 establece que “El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (Constitución de la República Del Ecuador 2008, pág. 17) de aquí, la necesidad de garantizar la protección a los derechos de los trabajadores en lo que respecta al proceso de la jubilación.

Los derechos consagrados en la presente Ley deben efectuarse al goce pleno de los trabajadores, principalmente en lo que respecta a la Seguridad Social, es por ello la importancia de dar a conocer el artículo 34 que indica:

El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas (Constitución de la República Del Ecuador 2008, 2011, 13 de julio , pág. 18).

3.6 Transformaciones en la vida de los jubilados

Para los adultos mayores pasar de un ambiente activo a un pasivo, crea un escenario de estrés y depresión en la vida del anciano porque enfrentó un cambio radical como la desvinculación social y laboral, que tradicionalmente ha venido desarrollando a lo largo de su trayectoria, es ahí donde sienten frustración y por ende la necesidad de retomar una vida activa, participar e integrar sus esfuerzos en diversos ámbitos de la sociedad. (Martínez et al., 2018).

Generalmente los trabajadores que han logrado la jubilación son aquellos que se encuentran dentro del rango de la tercera edad, y desde aquel momento se torna

indispensable garantizar la calidad de vida al adulto mayor y brindarles nuevas ideas y oportunidades para invertir su tiempo en actividades relacionadas al ocio, el tiempo libre y la recreación, debido a que ellos aún se sienten útiles para la sociedad, principalmente para el ámbito familiar e incluso para ellos mismos. (Aponte, 2015, pág. 174)

El apoyo emocional de la familia se considera un aspecto importante en la nueva etapa de vida de los jubilados, por ende, la intervención del trabajador social está enfocada al acompañamiento familiar y enmarca su rol de orientador para obtener un arbitraje integral, donde se logre establecer vínculos familiares armónicos y de confianza dentro del nuevo escenario donde se encontrará el jubilado. (Pibaque & López, 2017, pág. 238).

3.7 Rol del trabajador social en el proceso de jubilación

Uno de los roles que debe desempeñar el trabajador social en el proceso de la jubilación es de orientar, porque es ahí donde “se constata la importancia de desarrollar funciones de acompañamiento, orientación, promoción de la autonomía y empoderamiento de la persona, siendo esta última la verdadera protagonista y artífice del cambio” (García & Sotomayor, 2017, pág. 65) potencializando en ellos las habilidades y capacidades, de tal manera que se logre involucrar al trabajador para que sea promotor del resultado de los beneficios que por derecho le corresponden.

3.8 Ventajas y desventajas de la jubilación

Todas las personas que pertenecen a la fuerza laboral en cualquier ámbito al que pertenecen, tiene un objetivo por alcanzar, y dentro del escenario de trabajo para algunos este sueño está cerca de cumplirse, pero para otros el recorrido es largo y el sueño se torna lejano, este es la jubilación.

Ventajas:

- Contar con el momento adecuado para la dedicación personal, descansar, disfrutar y recargar la energía consumida. Además; direccionar un nuevo sentido a la vida porque gozan del tiempo libre y la tranquilidad.
- Invertir su tiempo en otras actividades de su interés, disfrutar libremente con su entorno familiar y establecer nuevas relaciones sociales.

Desventajas:

- El cambio radical que enfrentan los jubilados al pasar de un ambiente activo a uno pasivo, produce situaciones de estrés, depresión y deterioro cognitivo.
- Dedicar su tiempo en actividades no recomendables como el sedentarismo, y mayor riesgo de entrar en situaciones que pongan en peligro varios entornos, principalmente el bienestar del jubilado. (Salazar, 2020, pág. 92).

3.9 Jubilación de acuerdo a la edad y tiempo de trabajo según lo que establece la Ley de Seguridad Social.

La ley de seguridad social del Ecuador establece en el capítulo II de las clases de jubilación y sus requisitos, de las cuales se considera la siguiente clasificación:

Artículo 185: JUBILACIÓN ORDINARIA DE VEJEZ. - Se acreditará derecho vitalicio a jubilación ordinaria de vejez cuando el afiliado haya cumplido sesenta (60) años de edad y un mínimo de trescientos sesenta (360) imposiciones mensuales o un mínimo de cuatrocientos ochenta (480) imposiciones mensuales sin límite de edad. A partir del año 2006, la edad mínima de retiro para la jubilación ordinaria de vejez, a excepción de la jubilación por tener cuatrocientas ochenta (480) imposiciones mensuales, no podrá ser inferior a sesenta (60) años en ningún caso; y, en ese mismo año se la podrá modificar de acuerdo a la expectativa de vida promedio de toda la población de esa edad, para que el período de duración de la pensión por jubilación ordinaria de vejez, referencialmente alcance quince (15) años en promedio (Ley de Seguridad Social, 2011, pág. 51).

4. PROPUESTA

CAPACITACIONES PERMANENTES EN EL GAD MUNICIPAL MARCABELÍ SOBRE EL PROCESO DE LA JUBILACIÓN.

La presente propuesta se ha planteado a partir de la problemática identificada en el GAD Municipal Marcabelí, con la finalidad de prevenir la vulneración de los derechos de los trabajadores que se encuentran en proceso de jubilación, utilizando como metodología el estudio de caso para el análisis de la presente situación. Es por ello, la importancia de la intervención del profesional en trabajo social en este campo, para orientar a los funcionarios

el procedimiento que deben seguir y principalmente para proteger sus derechos que por ley le corresponden.

TALLER

TALLER DE CAPACITACIÓN		
TEMA	OBJETIVO	COOPERANTES
“Protege tus derechos de jubilación”	Socializar con los funcionarios del GAD Municipal Marcabelí, el procedimiento a seguir para acogerse a la jubilación, mediante un taller con la finalidad de prevenir la vulneración de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadora social de la institución. - Funcionarios del GAD Municipal Marcabeli.

CRONOGRAMA

	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 185 de la Ley De Seguridad Social: Jubilación ordinaria por vejez. Cuando el afiliado haya cumplido sesenta (60) años de edad y un mínimo de trescientos sesenta (360) imposiciones mensuales. - Mínimo de cuatrocientos ochenta (480) imposiciones sin límite de edad. 	10:00 – 10:30 am

"Protege tus derechos de jubilación"	-Indicaciones para elaborar el oficio dirigido al señor alcalde, donde se haga constar la fecha desde que han prestado su servicio y a su vez enunciar su renuncia al cargo que vienen desempeñando para acogerse a la jubilación.	10:30 – 11:00 am
	-Explicar a los funcionarios que una vez que el alcalde da el "visto bueno" y remite a la unidad de Talento Humano, el trabajador debe presentarse con la información del IESS para realizar los cálculos de jubilación correspondiente.	11:00 – 11:30 am

TALLER # 2

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN		
TEMA	OBJETIVO	COOPERANTES
"Mis mejores años en familia"	Sensibilizar a la familia sobre los nuevos retos que enfrentará el jubilado en el ambiente familiar, a través de un taller de sensibilización para lograr su bienestar.	-Trabajadora social de la institución. -Funcionarios del GAD Municipal. -Integrantes del hogar de los funcionarios.

CRONOGRAMA

	ACTIVIDADES	TIEMPO
"Mis mejores años en familia"	-Explicar la importancia de incluir al jubilado en las actividades diarias del hogar, con la finalidad de que se sientan útiles en su nuevo contexto.	14:00 – 14:30
	-Establecer en el hogar nuevas rutinas en las que se incluya el ocio, tiempo libre y la recreación para el jubilado y su familia.	14:30 – 15:00
	Practicar actividades deportivas, culturales o artísticas para mejorar el estado de salud, tanto física como emocional.	15:00 – 15:30

5. CONCLUSIONES

La intervención profesional del trabajador social, permite conocer los mecanismos técnicos, legales y sociales que se aplican para defender los derechos relacionados con el proceso de jubilación de los trabajadores del GAD Municipal de Marcabelí, y a su vez adquirir nuevos conocimientos en materia de la seguridad social.

La presente investigación que se realizó a través del estudio de caso, permitió conocer derechos y articulados legales, constitucionales y municipales que aprueban a los trabajadores para obtener el plan de jubilación patronal en el GAD municipal de Marcabelí.

En la intervención del trabajador social, se logra verificar la importancia de desarrollar en la institución un sistema de acompañamiento en los trabajadores que se encuentran en proceso de jubilación en el GAD municipal de Marcabelí, principalmente en la protección de sus derechos establecidos en bases legales que garantizan y promueven su bienestar.

6. Bibliografía

- Aponte, V. (Agosto de 2015). Calidad de vida en la tercera edad. *Ajayu*, 13(2), 152-182. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v13n2/v13n2a03.pdf>
- Camacho, J., Sánchez, A., & Morales, M. (2016). El derecho a la seguridad social y a la protección social. *Revista Latinoamericana de derecho social*(22), 1-5. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429644214012.pdf>
- Carreón, J. (2015). Compromiso laboral del trabajo social en el sector salud. *Contaduría y administración*, 60(1), 31-51. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/395/39533059003.pdf>
- Constitución de la República Del Ecuador 2008. (2011, 13 de julio). *Constitución de la República Del Ecuador*. Ecuador: Lexis . Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Falla, U. (2016). La intervención como forma de poder en el trabajo social. *Revista Tabula Rasa*(24), 349-368. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/396/39646776015.pdf>
- García, K., & Pérez, D. (2019). El derecho al acceso a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*(29), 117-143. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n29/2448-7899-rlds-29-117.pdf>
- García, M., & Sotomayor, E. (2017). El rol del profesional del trabajo social en una coyuntura de crisis: oportunidades de la adaptación a un contexto cambiante. *Revista de Investigaciones en Intervención social*, 7(12), 47-68. Obtenido de <Downloads/Dialnet-EIRoIDelProfesionalDelTrabajoSocialEnUnaCoyunturaD-6047292.pdf>

- Ley de Seguridad Social. (2011, 31 de marzo). *Ley de Seguridad Social*. Ecuador: Lexis. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_seg_u.pdf
- Martínez, T., Gonzáles, C., Castellón, G., & Gonzales, B. (2018). El envejecimiento, la vejez y la calidad de vida: ¿éxito o dificultad? *Revista Finlay*, 8(1), 59-65. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rf/v8n1/rf07108.pdf>
- Meira, L., Fernandez, M., & Cavalcante, P. (2017). Ganancias y pérdidas de la jubilación: revisión integradora. *Revista Gerokomos*, 28(4), 189-193. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v28n4/1134-928X-geroko-28-04-00189.pdf>
- Pibaque, M., & López, P. (marzo de 2017). Intervención del trabajador social en el acompañamiento familiar y su entorno en la zona rural del cantón Jipijapa. *Revista de ciencias sociales y políticas*, 3, 227-240. Obtenido de [Downloads/Dialnet-IntervencionDelTrabajadorSocialEnElAcompanamientoF-5907380.pdf](http://www.redalyc.org/jatsRepo/434/43463319009/43463319009.pdf)
- Salazar, C. (2020). Jubilación: Ventajas y desventajas. *Acta médica costarricense*, 62(2), 92-93. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/434/43463319009/43463319009.pdf>